

TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACION TÉCNICA DEL PROYECTO
2021/PRYC/000827
MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGUA
SEGURA Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE
COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE
MAGUDE, FASE II (M50)

CUADRO RESUMEN	
Licitante	Fundación Madre Coraje, antes Asociación.
Monto a todo costo	5.000 euros
Tipo de evaluación	Evaluación externa y final
Periodo de realización	Septiembre-octubre de 2024
Lugar	Distrito de Magude, Provincia de Maputo, Mozambique.
Fecha límite de presentación de propuestas	4 ABRIL de 2024
Correo para envío de propuestas	acuenca@madrecoraje.org mamunoz@madrecoraje.org
Responsable de referencia en AMC	Alberto Cuenca

CONTENIDOS:

0. **Título: Nombre de la evaluación a realizar: nombre de la intervención a evaluar y tipo de evaluación:**
1. **Introducción**
2. **Objeto de evaluación y antecedentes**
3. **Actores implicados**
4. **Alcance de la evaluación.**
5. **Preguntas y criterios de evaluación.**
6. **Metodología de evaluación y plan de trabajo.**
7. **Documentos y fuentes de información.**
8. **Estructura y presentación del informe de evaluación.**
9. **Equipo evaluador**
10. **Premisas de la evaluación, autoría y publicación**
11. **Plazos para la realización de la evaluación**
12. **Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración**

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Madre Coraje, antes Asociación, es una ONGD con sede en España, cuya misión es “Cooperar con el desarrollo de comunidades empobrecidas, en el Perú y Mozambique, sobre la base del voluntariado y el reciclaje; mediante ayuda humanitaria, proyectos de desarrollo sostenible y la educación para una auténtica cultura de la solidaridad, gratuidad con denuncia de la injusta realidad del mundo y el respeto al medio ambiente”.

MADRE CORAJE define su estrategia de cooperación al desarrollo en Mozambique a través de su segundo Plan Estratégico en el país, actualmente en revisión, y que marca como prioridades geográficas las provincias de Gaza y Maputo, y como temáticas, el desarrollo rural, agua y saneamiento y educación.

Es necesario resaltar que Mozambique es uno de los países receptores de ayuda priorizados por la cooperación española, habiéndose aprobado recientemente un nuevo Marco de Asociación País (MAP) 2021- 2024 que prioriza la provincia de Cabo Delgado, junto a las de Maputo, Gaza e Inhambane, en el Sur. El proyecto se desarrolla la Provincia de Maputo, en el distrito de Magude, coincidiendo perfectamente por lo tanto con las prioridades territoriales de la cooperación española.

El proyecto 2021/PRYC/000827, *MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGUA SEGURA Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE MAGUDE, FASE II (M50)*, se formuló y ejecutó de manera consorciada entre MADRE CORAJE y la ONGD BOSQUE Y COMUNIDAD, con años ya de trabajo en Mozambique y especialista en la gestión de recursos naturales.

Siguiendo la normativa de la AECID, acercándonos a la finalización del proyecto, es necesario desarrollar una **evaluación externa** final del mismo proyecto, cuyo objetivo principal es analizar la consecución de los objetivos y resultados planteados, y los impactos logrados en la población destinataria.

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación serán de utilidad para:

- Promover la replicabilidad en nuevas zonas afines al contexto incorporando los aprendizajes y garantizando la viabilidad de nuevos proyectos.
- Rescatar aprendizajes que orienten estratégica y teóricamente futuras intervenciones en el ámbito y/o sector de intervención y aportar nuevos conocimientos al exterior del marco de los proyectos ejecutados por Madre Coraje.
- Rendir cuentas ante los financiadores sobre el cumplimiento de lo planteado en la formulación del proyecto.
- Ofrecer información sobre su práctica a los profesionales que intervinieron en el proceso y compartir con otros profesionales del medio: consiguiendo la transferencia de buenas prácticas.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

El proyecto a evaluar ha perseguido mejorar la seguridad alimentaria, el acceso a agua, la salud y la gestión de recursos con equidad de género para contribuir a la diversificación de los medios de vida de ocho comunidades rurales vulnerables del distrito de Magude, en la provincia de Maputo. La colaboración entre FMC y ByC comenzó en 2020, junto a Kulima con un proyecto financiado por AECID, al que se ha dado continuación con la intervención. El proyecto se ha organizado en cuatro resultados: 1. Fortalecida la producción y productividad para la seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y aumento de ingresos de los/as productores/as, con el fin de consolidar y ampliar conocimientos, competencias y recursos que permitan a las familias de ocho asociaciones de estas comunidades, aumentar de forma sostenible y resiliente la producción agrícola para garantizar a sus miembros la seguridad alimentaria con alimentos de mayor valor nutritivo durante todas las épocas del año y aportar a la comercialización de excedentes. 2. Mejorada la cobertura y acceso al agua para uso múltiple y realizados cambios de conducta en higiene en las comunidades a través de construcción de sistemas de captación de agua y canalización de sistemas de riego, que en la primera fase se vieron limitados en eficiencia, garantizando disponibilidad de agua durante todo el año. Para su sostenibilidad se continuó fortaleciendo y formando comités de gestión para su gestión. 3. Mejorado el acceso a los derechos de uso y aprovechamiento de la tierra de 8 asociaciones de agricultores/as y 8 comunidades, con el propósito de garantizar el derecho de las comunidades y las asociaciones a la tierra, indispensable para el desarrollo de la actividad agropecuaria. Se ha promovido la implementación de la ley de tierras a través de la delimitación y demarcación de tierras, la formación de los Comités de Gestión de Recursos Naturales - CGRN, para garantizar el ejercicio de sus derechos, se realizaron jornadas de movilización y sensibilización para la alfabetización de adultos, favoreciendo su participación en los espacios de toma de decisiones. 4. Mejorada la gestión sostenible y participativa de los recursos naturales y promovidas iniciativas socioeconómicas que contribuyan a la mitigación de la degradación ambiental en las 8 comunidades, con enfoque de género; para puesta en práctica de planes de gestión sostenible de recursos naturales, para revertir la situación de deforestación, y, la puesta en funcionamiento de iniciativas socioeconómicas sustentables priorizando la participación de mujeres. FMC fue responsable de los resultados 1. y 2. en base a sus experiencias previas en las provincias de Gaza y Cabo Delgado. ByC, especialista en la gestión de recursos naturales, asumió los resultados 3 y 4.

El desarrollo del proyecto está comprendido para un periodo de **29 meses de duración**, en concreto, entre el 01/04/2022 al 31/08/2024, siendo los últimos cinco meses una extensión del mismo.

El **socio local** es KULIMA es una ONG mozambiqueña, que trabaja desde 1984 para el desarrollo socioeconómico integrado. Está comprometida con las zonas rurales o comunidades de base en todo el territorio mozambiqueño. El 3 de mayo de 1990, es reconocida por el Ministerio de Cooperación, como una ONG Nacional. Ha implementado programas de desarrollo rural y promoción social en todas las provincias del país, cubriendo más de 120 distritos y alcanzando a más de 4 millones de beneficiarios en programas vinculados a los 6 pilares de seguridad alimentaria y nutricional, finanzas rurales, educación y salud comunitaria, medio ambiente y recursos naturales, promoción social y derechos humanos y emergencias.

Los/as titulares de derecho de la intervención se cuantifican en 44.248 (26.414 Mujeres y 17.834 varones), Las actividades de los resultados 2, 3 y 4 alcanzaron este colectivo meta total, mientras que las actividades del resultado uno estuvieron dirigidas especialmente a las/os miembros de ocho asociaciones

agropecuarias, con 384 personas, siendo 335 mujeres y 49 hombres, 6 de ellas ya fueron acompañadas en la fase anterior del proyecto, a las que además de reforzar sus capacidades de producción agrícola para una mejor seguridad alimentaria, se les reforzó en tratamiento de excedentes y su comercialización

De manera resumida, a continuación, se presenta una descripción de la lógica de intervención:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora de los medios de vida de las comunidades vulnerables del distrito de Magude

OBJETIVO ESPECIFICO:

Mejora de la seguridad alimentaria, acceso a agua, salud y gestión de recursos con enfoque de género

RESULTADOS E INDICADORES:

Resultado 1:

Fortalecida la producción y productividad para la mejora de la seg. alimentaria, nutrición y renta

- I1 asoc. aumenta un 40% la producción y 3 nuevos cultivos
- I2 75% de familias incorporan 3 prácticas agroecológicas
- I3 75% familias consumen dietas saludables
- I4 75% de familias con excedentes priorizan consumo (70%) a venta (30%)
- I5 asociaciones se insertan organizadas y eficientes al mercado

Resultado 2:

Mejorada la cobertura, el acceso al agua para uso múltiple y el saneamiento de las 8 comunidades

- I1 8 has de cultivo con riego permanente y eficiente todo el año
- I2 8 comités capacitados para gestión eficiente y sostenible del agua
- I3. 75% de familias aplican 3 técnicas de higiene e saneam.
- I4. 30% de hombres, reconocen brecha de género y valora participación de mujer en el desarrollo

Resultado 3:

Mejorado el acceso a los derechos de uso y aprovechamiento de la tierra de 8 asociaciones agrícolas

- I1 comunidades de Movane y Talmo delimitan su territorio
- I2 8 asociaciones agrícolas legalizadas
- I3 8 CGRN formados en gestión y fiscalización de recursos y aplicación de ley de tierras y ambiente.
- I4 60% de las personas

Resultado 4:

Mejorada la gestión de los recursos naturales promoviendo iniciativas socioeconómicas sostenibles

- I1 CGRN y SDAE supervisan aplicación de planes de gestión de recursos nat.
- I2 8 viveros producen 75% de plantas usadas en áreas de produc. y reforestación
- I3 8 clubes ambientales y 8 CGRN participan en reforestación
- I4. 50% de familias que implementan iniciativas socioeconómicas aumentan ingresos

El **presupuesto** total del proyecto es **388.638,00** euros, de los cuales **AECID** aporta 373.638,00 euros.

3. ACTORES IMPLICADOS

ACTORES	ACTORES Y ENTIDAD	EXPECTATIVAS DE PARTICIPACIÓN	RELEVANCIA EN EL PROCESO
CONTRAPARTES DEL PAÍS SOCIO	Equipo técnico del proyecto - KULIMA	Alta	Responsable local de la intervención
BENEFICIARIOS DE LA INTERVENCIÓN	<p>Titulares de derecho: 44.248 (26.414 Mujeres y 17.834 varones), especialmente a las/os miembros de ocho asociaciones agropecuarias, con 384 personas, siendo 335 mujeres y 49 hombres</p> <p>Titulares de obligaciones: SDAE: Servicios Distritales de Actividades económicas SDPI: Servicios Distritales de Planificación e Infraestructuras SDEJD: Servicio Distrital de Educación, Juventud y Deportes. SDSMAS: Servicio Distrital de Salud, Mujer y Acción Social DPATDER</p> <p>Titulares de responsabilidades: Comités de Gestión del Agua, Asociaciones y Comités de Gestión de Recursos Naturales.</p>	<p>Media</p> <p>Media, pues no prevalece una cultura favorable a la evaluación, suelen primar aspectos subjetivos.</p> <p>Alta</p>	<p>Colectivo meta de la intervención</p> <p>Tienen responsabilidades funcionales de nivel normativo en la intervención</p> <p>Han participado en los procesos de la intervención</p> <p>Participantes en varios procesos</p>

OTRAS AGENCIAS DONANTES	-	-	-
OTRAS PARTES INTERESADAS	-Otras ONG que participan en el área con proyectos de desarrollo rural (Enraíza derechos, Cic Batá y otras.)	Alta	Parte de ciertos procesos seguidos en la intervención
DECISORES TÉCNICOS Y GESTORES	-	-	-
ENTIDAD FINANCIADORA Y/O GESTORA DE LA INTERVENCIÓN	AECID, Madre Coraje y Asociación Bosque y Comunidad	Alta	Responsable del seguimiento y monitoreo Responsable de la intervención ante AECID

Madre Coraje interviene como entidad **gestora de la evaluación**. Es también, la responsable del comité de seguimiento, conformado por el responsable del Área de Proyectos, el Coordinador de proyectos en Mozambique, el técnico de proyectos en Maputo y la responsable de Cooperación de Bosque y Comunidad

El interlocutor con el Equipo Evaluador para aspectos operativos es el Técnico de Madre Coraje en Maputo. El **comité de Seguimiento** se reunirá con el Equipo Evaluador antes del inicio de la evaluación, tras la presentación del informe preliminar y cuantas veces se solicite por cualquiera de las partes.

Se invitará a la Oficina de Cooperación de la Cooperación Española en Mozambique cuando se celebren reuniones del Comité de Seguimiento de la Evaluación con el suficiente tiempo y antelación para que puedan destinar una persona delegada para participar.

Las funciones de este comité son:

- Elección de la propuesta y equipo de evaluación.
- Revisión y aprobación de los productos entregados.
- Facilitación de información y apoyo en la coordinación al equipo evaluador.
- Evaluación y respuestar a cualquier tipo de modificación propuesta por el equipo evaluador respecto a detalles contenidos en el contrato o el plan de trabajo aprobado.
- Seguimiento, coordinación y supervisión del trabajo de evaluación y de su difusión.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación centra su foco en el distrito de Magude y en las comunidades de de Wificula, Ugubane 1 (dentro de la Localidad de Machde) y Duco (en la Localidad de Muine); Tlemo y Movane (de la Localidad de Macubulane) en el Puesto Administrativo de Magude Sede y de las comunidades de Motaze-sede (en la Loc. Motaze), Chitsotsanine (en la Loc. de Chinhawanine) y Nwambjana-sede (en la Loc. Nwambjana) en el Puesto Administrativo de Motaze, todas del distrito de Magude

El ámbito temporal de la presente evaluación engloba el periodo comprendido entre el 01/04/2022 al 31/08/2024, siendo los últimos cinco meses una extensión del mismo.

El tipo de evaluación a trabajar será externa, de carácter final, tomando en cuenta los siguientes elementos clave:

- Evaluación de diseño: en base a los objetivos, analizar si la lógica del proyecto se ha verificado en la práctica, valorando las hipótesis que orientaron la intervención (pertinencia y eficacia).
- Evaluación de resultados: valoración de los productos concretos generados por el programa y la calidad de los bienes y servicios. Se analizarán además las estrategias planteadas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su efectividad. Así como la integración efectiva de prioridades horizontales.
- Evaluación de procesos: valora los efectos positivos y negativos provocados por la intervención (impacto).

En definitiva, el ejercicio de evaluación deberá proporcionar la información necesaria referida a los anteriores objetivos, con el objeto de poder extraer conclusiones que permitan adecuar las acciones que se llevarán a cabo durante una posible siguiente fase o futuros proyectos similares, una vez recibido el informe de evaluación.

5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los criterios de valoración, la evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente. En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma y que atienden a los objetivos especificados anteriormente.

El/la adjudicatario/a de la evaluación podrá aportar las preguntas complementarias que considere oportunas para poder efectuar el ejercicio de evaluación de una manera satisfactoria.

- **Eficacia**
 - ¿Se han alcanzado los objetivos y resultados previstos en la intervención?, de ser el caso, ¿qué factores han contribuido favorablemente a su consecución?
 - ¿Se han alcanzado los resultados objetivos en las 4 líneas de actuación que plantea el proyecto?
 - ¿Qué nivel de resultados se han obtenido según las destinatarias del proyecto y la correlación con su implicación en el proyecto?
 - ¿Se han alcanzado efectos imprevistos?, de ser el caso ¿qué influencia han tenido?
 - ¿Los titulares de derechos de la intervención se han encontrado con dificultades para acceder a las actividades contempladas en el proyecto?

- **Impacto**
 - ¿Ha contribuido el proyecto al logro del objetivo global propuesto?
 - ¿Se ha logrado un impacto positivo en el colectivo meta?
 - ¿Se ha logrado un impacto positivo en los 4 ejes de actuación?
 - ¿Cuál es la percepción de los titulares de derechos sobre las mejoras atribuidas a la intervención?
 - ¿La intervención ha generado impactos positivos o negativos no previstos?
 - ¿Ha generado la intervención estrategias y otros con capacidad de ser replicados en otros contextos?

- **Sostenibilidad**
 - ¿Se han generado capacidades en el colectivo meta para asegurar la continuidad de los procesos a la culminación de la intervención?
 - ¿Se han transferido las capacidades necesarias al colectivo meta para la continuidad de los procesos?
 - ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aporten a la continuidad de los procesos?
 - ¿Se han fortalecido las capacidades institucionales de las **instituciones públicas y organizaciones de mujeres** para incidir en la continuidad de los procesos?
 - ¿Qué procesos se han consolidado que tienen mejores condiciones para su continuidad?

- **Eficiencia**

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el proyecto?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Se ha dado una buena planificación y gestión del presupuesto?
- ¿La asignación de recursos es coherente con los resultados alcanzados en el proyecto?
- ¿Los recursos asignados pudieron facilitar el logro de mayores resultados?
- Valorar las capacidades institucionales para la ejecución de la intervención y la flexibilidad para la atención de situaciones no previstas
- Apreciaciones sobre el aporte del sistema de monitoreo en el logro de los resultados.
- ¿Ha funcionado el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto?

- **Apropiación y fortalecimiento institucional**
 - Identificar el nivel de participación de los actores en cada fase de la intervención
 - Nivel de influencia que han ejercido los actores en el desarrollo de los procesos de la intervención
 - ¿Qué políticas locales ha logrado generar el proyecto y cuáles ha fortalecido?
 - ¿En qué medida se ha fortalecido los espacios de concertación impulsados por el proyecto y la capacidad decisoria que han logrado desarrollar?
 - ¿En qué medida los actores se han apropiado de los procesos que influyan en la continuidad de los procesos?
 - ¿Qué nivel de interlocución han alcanzado las organizaciones sociales para su participación en los espacios y demandas a los titulares de obligaciones?
 - En qué medida la intervención ha influido en las relaciones de poder desiguales existentes. En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos y si se ha contribuido a un cambio de actitudes en TD, TO y TR

- **Pertinencia y alineamiento**
 - ¿El proyecto ha sido coherente con el contexto social, político y cultural de la zona de intervención?
 - ¿En qué medida el proyecto se alinea a las políticas nacionales, regionales y locales?
 - ¿Hubo influencia del proyecto para dinamizar procesos de las políticas nacionales, regionales y locales a las cuáles se alinea?
 - ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio / sector / población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio? MAP
 - En qué medida, en el diseño de la intervención, se ha partido del análisis de la situación de los DDHH y se han tenido en cuenta las discriminaciones y/o desigualdades existentes en las políticas públicas, los posibles cambios necesarios en la legislación nacional y la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH

- **Diversidad cultural**
 - ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto? ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?
 - ¿Ha contribuido el proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural? ¿Ha sido adecuada la integración del enfoque intercultural en los distintos niveles, de organización, de formación, de contenidos y de estrategia?

- **Enfoque de derechos**

- En qué medida, en el diseño de la intervención, se ha partido del análisis de la situación de los DDHH y se han tenido en cuenta las discriminaciones y/o desigualdades existentes en las políticas públicas, los posibles cambios necesarios en la legislación nacional y la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH
- En qué medida la intervención ha influido en las relaciones de poder desiguales existentes. En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos y si se ha contribuido a un cambio de actitudes en TD, TO y TR

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El/la evaluador/a diseñará la metodología de evaluación en detalle. Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son los siguientes:

- a) Esta evaluación final tiene una clara finalidad de medición de resultados e impactos.
- b) El proceso de evaluación será participativo, cultural y lingüísticamente pertinente con enfoque de género.
- c) La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso. La metodología debe contemplar análisis cuantitativo y cualitativo y realización de una encuesta sobre una muestra significativa.
- d) Diseñar una muestra representativa y completa de los actores clave a entrevistar.
- e) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la ejecución del Proyecto y hacer recomendaciones concretas para otras intervenciones.
- f) La información de fuentes primarias y secundarias deben ser equilibrada.

Actividades previstas

- a) Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo con cronograma para la Evaluación Final.
- b) Realizar viajes a la región seleccionada para implementar el plan de trabajo de la Evaluación.
- c) Desarrollar los instrumentos y conducir las diferentes metodologías (entrevistas a profundidad, grupos focales, revisión documentaria, entre otras) planteadas para la implementación de la Evaluación.
- d) Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada para la Evaluación.
- e) Elaborar un informe preliminar y un informe final con los resultados de la Evaluación Final.
- f) Planificar y ejecutar un evento de devolución de los resultados presencial de la Evaluación de Final a los actores involucrados en la intervención.

Plazos

El proceso de trabajo tendrá una duración estimada de 60 días, al menos 10 de los cuales habrán de ser de trabajo en campo, considerando una **actividad de devolución de los resultados** encontrados, con la presencia y participación de los actores locales, consorcio ejecutor, en la zona de intervención del programa, dentro de 15 días después de la entrega final de los productos por parte del equipo evaluador.

El diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación deberán de enviarse dentro de 7 días naturales desde la firma del contrato.

El informe preliminar de evaluación deberá enviarse dentro de los 40 días del inicio de la evaluación, siendo compartido con el socio local y con la OTC.

El comité de seguimiento tendrá 6 días para elaborar y enviar las observaciones al informe preliminar

El equipo de la evaluación tendrá 7 días para levantarlas y enviar el informe definitivo al comité de seguimiento, junto con los otros productos a entregar, en versión definitiva.

PRODUCTOS:

Producto 1: Diseño metodológico y plan de trabajo.

El evaluador/a presentará un documento inicial que explicita su comprensión sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos presentados en una matriz de evaluación. Incluye una propuesta de calendario de labores, fases de la evaluación, actividades y entregables.

Producto 2: Borrador del informe de evaluación.

El evaluador/a entregará un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y el contrato de evaluación. El Comité de Seguimiento y las partes interesadas clave en la evaluación examinarán este borrador para asegurar que cumple los criterios de calidad exigidos y darán sus observaciones al mismo para que sean absueltas en el informe final.

Producto 3: Informe final de la evaluación.

El informe final de evaluación, a presentarse en formato digital e impreso, deberá contener, siempre considerando los aspectos relacionados con la perspectiva de género y deberán incluirse un mínimo de 50 fotografías en formato JPG del proceso evaluativo.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	Datos generales, presupuesto, matriz y otros	Madre Coraje
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, VIABILIDAD Y LÍNEAS DE BASE RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN	Diagnóstico previo, desglose de colectivo meta	Madre Coraje
NORMATIVA REGULADORA	Guía de gestión de subvenciones	Madre Coraje

	Guía de gestión de evaluaciones Bases de la convocatoria	
PLANES OPERATIVOS ANUALES	Planificación anual de actividades	KULIMA
INFORMES DE SEGUIMIENTO (INCLUIDAS FUENTES DE VERIFICACIÓN)	Dan cuenta del avance en logro de objetivos y resultados	Madre Coraje, BOSQUE y COMUNIDAD y KULIMA
ESTUDIOS SOBRE EL SECTOR/REGIÓN	-	-
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	MAP	Madre Coraje
OTRAS EVALUACIONES PREVIAS DE OTRA FASE DE LA INTERVENCIÓN O DE INTERVENCIONES SIMILARES EN LA ZONA.		
PLANES, NORMATIVA U OTROS DOCUMENTOS DEL PAÍS DE INTERVENCIÓN	Legislación nacional y regional sobre la temática	Madre Coraje y Bosque y Comunidad
OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS	Diversos Manuales y estudios realizados con el proyecto. Fuentes de verificación	KULIMA

8. ESTRUCTURA Y DIFUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

0. Resumen ejecutivo

1. Introducción

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio (convenios) o final (según proceda) en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

- Metodología y técnicas aplicadas.
- Condicionantes y límites del estudio realizado.

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. Anexos en los que se incluirán:

- Los TdR.
- El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información:
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos.
- Etc...
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. (Ver premisa de responsabilidad).
- Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD24).

Se determinará la extensión máxima del Informe Final de evaluación. Éste irá acompañado de un Resumen ejecutivo, estipulando un máximo de páginas.

Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. El equipo evaluador entregará a la entidad ejecutora de la subvención el informe final de evaluación, una vez haya sido discutido el borrador por todas las partes. La entidad entregará a la AECID, vía Departamento de ONGD, en caso de convenios y proyectos, o vía Unidad gestora de la subvención, en caso de acciones, una copia del informe en papel y otra en formato electrónico.

9. EQUIPO EVALUADOR

Podrán presentar sus propuestas empresas consultoras u ONGs con una experiencia mínima de 4 años en la ejecución de evaluaciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Esta información ha de ser acreditada y con claridad, presentando Memoria de actividades de los últimos cuatro años.

La consultora deberá acreditar experiencia en la evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo en contextos parecidos al lugar de la intervención.

El equipo de evaluación deberá estar conformado por profesionales de las Ciencias Sociales y/o económicas, teniendo entre sus integrantes al menos a un especialista en desarrollo rural.

Se valorará positivamente:

- Conocimiento del ámbito de la evaluación u otras zonas con características similares.
- Dominio del idioma de la zona

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora.

Por otro lado, el adjudicatario nombrará una persona de referencia, que será el interlocutor principal con la Unidad Gestora.

El equipo evaluador asume que estos Términos de referencia pueden verse alterados tras la revisión de los mismos por la AECID que se realiza al mismo tiempo que la de la propuesta de contratación.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de **comportamiento ético y profesional** de parte del equipo evaluador se requiere:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad ejecutora de la subvención y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.
- **Derechos de autor y divulgación.**- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.
- **Régimen sancionador.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tendrá una duración de 60 días, se guiará bajo el siguiente cronograma orientativo:

Actividad	Fecha
Firma del Contrato	Agosto - Septiembre de 2024
Presentación del diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación	A 7 días de la firma del contrato
Trabajo de campo en el ámbito de intervención del proyecto	Del día 15 al día 30
Entrega del informe preliminar	A los 40 días
Revisión y aportes al informe preliminar por parte de Madre Coraje	A los 46 días
Entrega del informe final de la evaluación	A los 53 días
Presentación y/o exposición del informe final y Plan de difusión, a Madre Coraje, Bosque y Comunidad y socio local.	A los 60 días

El monto para la consultoría es a todo costo, ascendente a la suma de **5.000 €**, siendo responsable del contrato y el correspondiente pago Madre Coraje.

Los pagos se realizarán luego de la revisión de la calidad y conformidad de los productos alcanzados por el consultor.

La cancelación de los pagos se realizará de la siguiente manera:

Producto	%	Documento requerido para procesar el pago
Presentación de diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento.
- Presentación del informe final con todos sus anexos. - Realización del evento de devolución de los resultados de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La fecha límite para poder presentar la propuesta es hasta el **4/04/2024 a media noche (hora de Mozambique)**

La propuesta técnica se enviará en formato Word o Pdf a las direcciones ACUENCA@madrecoraje.org y MAMUNOZ@madrecoraje.org acompañada por los siguientes anexos.

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Plan de trabajo de la evaluación que deberá contener como mínimo: los objetivos de la evaluación, la tipología de evaluación (externa o mixta; de diseño, proceso y/o resultados e impactos), la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador, en su caso, y el presupuesto.
- Oferta económica.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- Calidad técnica y nivel de concreción de la metodología
- Cualificación y experiencia acreditada del equipo
- Conocimiento del ámbito o experiencia en zonas similares

- Atención a criterios transversales

Una vez elegido el equipo de evaluación, se pasará a solicitar la aprobación de AECID a la propuesta seleccionada y a los Términos de referencia.